

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PRALIPATEX CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ibarra, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00, se reúnen los socios de la Compañía Pralipatex Cía. Ltda. El Señor Arsenio Prada Malaver propietario del 50% de las acciones suscritas y pagadas, el Señor Pablo Antonio Alvarado Bravo propietario del 50% de las acciones suscritas y pagadas, representado con poder notarizado por la Señora Lilia Aurora Alvarado Bravo con pasaporte colombiano AN904114 .

Una vez que está presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios deciden constituirse en junta general ordinaria y se da lectura a la convocatoria que dice:

Convocatoria:

A la junta a realizarse el diez de abril del dos mil diecisiete en la oficina ubicada en las Calles Colón y Bolívar, a las 10h00 siendo el siguiente el orden del día:

1. Constatación del quorum reglamentario.
2. Análisis y aprobación de los estados financieros del 2016.
3. Informe de presidente.
4. Informe de gerente general.
5. Solicitud de cierre de la compañía.

Una vez que se aprueba por unanimidad el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el Señor Arsenio Prada Malaver , Gerente General de la Compañía quien actúa como presidente y la Señora Liliana Alvarado Bravo en representación del presidente de la compañía actúa como secretaria; quien procede a dar lectura al primer punto del orden del día y constatado el quorum, se pasa al siguiente punto de orden , el análisis y aprobación de los estados financieros 2016 y luego de dar lectura y revisión a los balances se procede a aprobarlos . Posteriormente se pasa al tercer punto de orden del día , informe de presidente, quien manifiesta y se ratifica en que la decisión tomada el año anterior en relación al cierre de la compañía, la cual debe ejecutarse de la manera más rápida a fin de no seguir generando más pérdidas. Concluida su intervención se pasa al siguiente punto de orden del día el cual es el informe de gerente de la compañía, el Señor Arsenio Prada Malaver interviene para expresar que lamentablemente no se han agilizado los trámites para el cierre de la compañía lo cual se requiere urgente toda vez que en el año dos mil dieciséis no existió movimiento económico ni de ventas ni de compras más sin embargo se ha tenido que realizar desembolsos del anticipo de impuesto a la renta así como pago de patente, que constituyen formalidades legales que hay que cumplir, esto pesar de ya no tener un local comercial. Se da lectura al último punto de orden del día, solicitud de cierre de la compañía, El Señor Pablo Alvarado, representado legalmente por la Señora Lilia Aurora Alvarado Bravo interviene para manifestar su total acuerdo en lo expresado

por el Señor Arsenio Prada y que por lo tanto es necesario realizar los trámites legales para proceder al cierre de la compañía.

La presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta y una vez redactada se da lectura por secretaría, aprobándose por unanimidad. Siendo las 11h30 la presidencia declara concluida esta junta general y los socios proceden a firmar el acta.


ARSENIO PRADA MALAVER
PRESIDENTE DE LA JUNTA


LILIA ALVARADO BRAVO
SECRETARIA DE LA JUNTA


ARSENIO PRADA MALAVER
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA 50%


PABLO ALVARADO BRAVO
PRESIDENTE
ACCIONISTA 50%